



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 42 - Año VI - Legislatura II - 31 de mayo de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 23/88, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular sobre la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Jaca..... 675

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 169/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa al acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín..... 675

Pregunta núm. 170/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra a la Diputación General de Aragón, relativa al Servicio de Infancia y Juventud de la Diputación Provincial de Huesca 676

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 171/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil a la Diputación General de Aragón, relativa al cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas 1984-1987 677

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 14/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre los convenios con Libreros de Aragón 677

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 22/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre los diversos cursos de consumo 678

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 29/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Borraz Ariño, sobre las ayudas a las inversiones en el sector industrial y en el de servicios de las cuencas mineras turolenses 679

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 103/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los monitores de extensión agraria 680

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 104/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la edición de la colección bajo el epígrafe *Colección Discursos Políticos* 680

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 106/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la oferta pública de empleo 680

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón

Criterio de la Diputación General de Aragón en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar 681

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de las Cortes de Aragón, para informar sobre el programa alternativo de la Diputación General de Aragón en materia de promoción de viviendas públicas, de protección oficial y privadas, en el horizonte de cuatro años, con especificación del cuadro de financiación a la vista de la situación creada por el Real Decreto 1.494/87 682

5.6. Varios

Resolución de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convoca una beca de formación en nuevas tecnologías, para posgraduados, en el Instituto Tecnológico de Aragón 682

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 18 de mayo de 1988 683

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 23/88, presentada por el G.P. de Alianza Popular, sobre la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/88, presentada por el Portavoz del G.P. de Alianza Popular, sobre la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Jaca, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 11 de junio, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Jaca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La problemática del Hospital de Jaca ha sido objeto de

debate en esta Cámara en numerosas ocasiones. Ya el Grupo Popular en la pasada Legislatura y a través de su Diputado Sr. Cenis Tafalla vino, mediante diversas iniciativas parlamentarias, manifestando su preocupación y deseo de que dicho Hospital pudiera entrar en funcionamiento de modo que la Jacetania dispusiera de un centro adecuado para satisfacer las necesidades de atención sanitaria.

Son aproximadamente once mil cartillas del seguro las que se contabilizan en la comarca, hecho este que, unido al gran número de desplazados a la misma, supone que sean alrededor de cuarenta mil las personas que resultarán beneficiadas con la entrada en funcionamiento de dicho Hospital.

Comoquiera que el problema de equipamiento de éste se encuentra, al parecer, en vías de solución merced al acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Jaca, la Diputación Provincial de Huesca y el INSALUD, y considerando fundamentalmente el hecho de que el nuevo Hospital de ámbito comarcal va a ser destinado a la asistencia sanitaria, tanto en régimen de internado como de ambulatorio, con prestación de servicios de medicina general, cirugía general, traumatología, obstetricia, ginecología, pediatría, así como de servicios generales necesarios de diagnóstico y tratamiento, contando con el apoyo de análisis clínicos, radiodiagnóstico, anestesia-reanimación y hemoterapia, es por lo que este Grupo Parlamentario presente la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que a la mayor brevedad posible proceda a la calificación hospitalaria del nuevo Hospital de Jaca, encuadrándolo dentro del grupo V, nivel de asistencia II.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que conceda la autorización de apertura del nuevo Hospital y su puesta en funcionamiento.

Zaragoza, 15 de mayo de 1988.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 169/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa al acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 169/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre el acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Sierra Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín.

ANTECEDENTES

Durante la anterior Legislatura se firmó un acuerdo entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín para la construcción y promoción del polígono industrial del mismo nombre, sin que hasta la fecha se hayan comenzado los trabajos para su ejecución.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la realización de este polígono y los planes de fomento y promoción de industrias en estas zonas?

Zaragoza, 17 de mayo de 1988.

El Diputado
ANTONIO SIERRA PEREZ

Pregunta núm. 170/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa al Servicio de Infancia y Juventud de la Diputación Provincial de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 170/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Con-

vergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, sobre el Servicio de Infancia y Juventud de la Diputación Provincial de Huesca.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Pedro Antonio Salas Parra, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Infancia y Juventud de la Diputación Provincial de Huesca.

ANTECEDENTES

El Servicio de Infancia y Juventud de la Diputación Provincial de Huesca ha venido desarrollando una parte de su labor de acogimiento a través de la integración de los niños acogidos en pequeñas comunidades con personal a su cargo, que intentan reproducir un ambiente familiar que facilite su integración social. Es la experiencia de los denominados «pisos».

Sin embargo, la apertura de la residencia «Lorenzo Loste» de la Diputación General de Aragón ha supuesto el acogimiento de estos niños y jóvenes en ámbitos mayores, al tiempo que se han ido cerrando los denominados «pisos» por falta de niños que acoger o por su traslado a la citada residencia. En relación con lo expuesto, el Diputado firmante desea hacer la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo el sistema de acogimiento en «pisos» iniciado por la Diputación Provincial de Huesca?

¿Existen niños o jóvenes internados en la residencia «Lorenzo Loste» de Huesca susceptibles de ser integrados en el sistema de pisos de la Diputación Provincial de Huesca?

Y en caso de respuesta afirmativa, ¿qué gestiones ha realizado con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo su integración a partir del próximo curso escolar?

Zaragoza, 17 de mayo de 1988.

El Diputado
PEDRO ANTONIO SALAS PARRA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 171/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa al cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas 1984-1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 171/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, sobre el cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas 1984-1987.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del Plan Cuatrienal de Vivienda 1984-1987.

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 14/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre los convenios con Libreros de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publica-

ANTECEDENTES

El Plan Cuatrienal tenía previsto, durante la vigencia del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, la iniciación de tres mil trescientas ochenta y tres viviendas de promoción pública. Una vez finalizada la vigencia de este Plan y deseando conocer el grado de cumplimiento del mismo en nuestra Comunidad Autónoma, este Diputado formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

En lo relativo a las promociones de vivienda de protección oficial de promoción pública del Plan Trienal 1981-1983 y que han sido transferidas a la Comunidad Autónoma, ¿qué número de viviendas se iniciaron, en qué emplazamientos y cuál fue la fecha de terminación de las obras?

En lo que concierne a las viviendas de promoción pública iniciadas en la vigencia del Plan Cuatrienal 1984-1987, ¿en qué modalidad (directas o convenidas), número y emplazamientos se iniciaron dichas viviendas?, ¿qué fechas de inicio y terminación de las obras estaban previstas?, ¿y qué viviendas fueron de nueva construcción y cuáles de rehabilitación pública?

¿Qué recursos se aplicaron al Plan Cuatrienal en nuestra Comunidad?, ¿de dónde provenían dichos recursos y cuál fue el grado de ejecución de los mismos?

¿Qué previsiones tiene la Diputación General de Aragón de construcción de viviendas de promoción pública, ya sean de nueva construcción, directa y convenida, y rehabilitación al amparo del nuevo marco establecido por el Real Decreto 1.494/87?

Zaragoza, 17 de mayo de 1988.

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ción en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 14/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a los convenios con Libreros de Aragón y publicada en el BOCA núm. 26, de 22 de marzo de 1988.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Con fecha 10 de marzo de 1988 se firmó el Convenio de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Federación de Empresarios de Comercio de

Zaragoza, configurando un marco de trabajo entre ambas entidades para lograr los objetivos siguientes:

— Una mayor eficacia del sector de comercio en Zaragoza.

— Un abastecimiento acorde con nuestro desarrollo, presente y futuro.

— Un incremento de la formación profesional del sector base primordial para los puntos anteriores.

El convenio se encuentra subdividido en cuatro posibles grupos de acciones:

- 1.— para información y estudios,
- 2.— para formación,
- 3.— para financiación,
- 4.— para urbanismo comercial,

complementándose con las naturales cláusulas de seguimiento y publicidad.

Básicamente es un documento en el que se marcan líneas de actuación, debiéndose desarrollar en puntos concretos a través de *addendas* al mismo.

Sin embargo, hay que precisar que no se trata sólo de una declaración de buena voluntad por las partes firmantes, ya que se marcan líneas muy concretas y puntos centrados, por ejemplo:

— Realización de dos estudios referidos al análisis de la estructura comercial de dos ramas a determinar por las entidades firmantes del convenio.

— En formación, realización de jornadas técnicas, contratación de programas informáticos para su adaptación a las actividades comerciales, cursos de formación concretos: codificación comercial, urbanismo comercial, modos de pago mecanizados, gestión empresarial, aplicaciones informáticas en el comercio minorista...

— Firma de convenios con entidades financieras.

— Promoción de acciones colectivas de comerciantes.

— En materia de urbanismo comercial: tres programas de actuación que serán definidos con los ayuntamientos y organizaciones empresariales pertinentes.

Por otro lado, los convenios tanto con la Federación de Empresarios de Huesca como con la Asociación de Libreros de Zaragoza (y por extensión con Huesca y Teruel) se encuentran en su fase de elaboración muy avanzados, ya que debido a la existencia del Convenio marco anterior van a definirse en actuaciones más puntuales y con mayor precisión.

Sí, tal vez, adelantar la intención de que en el Convenio con librerías se van a introducir unas modalidades de ayuda financiera expresamente diseñadas para las necesidades operatorias del sector, que van a ser experiencia pionera en toda España.

El desarrollo definitivo de los textos de los convenios se encuentra casi ultimado, faltando tan sólo algunas precisiones a los mismos, precisiones que se ven dificultadas de hacer toda vez que la aprobación del Presupuesto para 1988 no se ha efectuado y las mismas exigen la aplicación concreta de fondos, tanto en cuantía como en epígrafe presupuestario.

Evidentemente, una indefinición en los fondos a disponer no permite concretar más a fondo ninguna actuación que necesariamente se traduzca en pagos, e igualmente resulta palpable que la disposición de fondos retrasada en el tiempo deja, por razones de técnica presupuestaria de la Administración, limitada la eficacia de la gestión, de la buena gestión, de los mismos.

Es cuanto tengo el honor de exponer en relación con la

Pregunta formulada por D. Manuel Plaza Mayor a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 22/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre los diversos cursos de consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 22/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a los diversos cursos de consumo y publicada en el BOCA núm. 26, de 22 de febrero de 1988.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El tema de la formación en materia de consumo, destinada tanto a la información como a la educación de los consumidores, se contempla por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo a través de dos líneas de actuación.

— La primera, directa, en tanto en cuanto la Dirección General de Comercio y Consumo organiza diferentes actos (cursos, jornadas, conferencias) destinados a estos fines.

Estas actividades se dirigen fundamentalmente a cubrir los siguientes campos.

* Formación de personal de organismos y asociaciones relacionadas con el consumo: asociaciones de consumidores y oficinas municipales.

* Formación del consumidor en la escuela, tanto al profesorado como a los alumnos; si bien hay que señalar que para 1988, y de acuerdo con el resto de las Comunidades Autónomas, se va a actuar fundamentalmente en el tema «profesorado», conjuntamente en nuestro caso, por no ser materia transferida a la Comunidad Autónoma la educación, con el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de las Delegaciones correspondientes.

— La segunda, de forma indirecta, al apoyar las actuaciones de las asociaciones de consumidores y oficinas municipales en esta materia, a través de dos formas:

* Con la subvención que anualmente se concede a estas organizaciones, en las que se priman la realización de actos de este género.

* Con el apoyo y asistencia técnicas, cuando se solicita.

Dentro de este marco de actuación, se tiene previstas para 1988 las siguientes actividades formativas de consumo:

1.— Celebración de las II Jornadas sobre Consumo en Aragón, destinadas a personal de dirección y formación de asociaciones de consumidores y oficinas municipales (un curso de formación de responsables y directivos).

Los primeros se impartieron en Jaca en 1987. Este año, bajo el prisma de hacer rotatoria la celebración de las jornadas, se tiene pensado hacerlas en algún lugar de la provincia de Teruel hacia el mes de junio, con un tratamiento monográfico de temas de consumo de gran actualidad (talleres de reparación de vehículos, tintorerías, reparaciones de electrodomésticos, etc.).

2.— Realización de un «Curso Básico de Consumo», destinado fundamentalmente a posibilitar el acceso a formación en consumo, de orden superior (Diplomado de Consumo) y para lo cual es imprescindible tener el mencionado curso básico, a personal de asociaciones de consumidores y oficinas municipales (es un curso para formar futuros formadores).

Dentro de este orden, se realizan gestiones para que sea nuestra Comunidad Autónoma posible sede de algún futuro curso de diplomados de consumo que imparte el Instituto Nacional del Consumo.

3.— Realización de dos seminarios para formación de profesores de Educación General Básica, dentro del marco de actuaciones del «consumo en la escuela», centrados en los temas que a nuestra Comunidad Autónoma le ha tocado realizar: «Bienes duraderos» y «Organismos públicos y movimiento asociativo».

Para finalizar, aunque no entre directamente en el tema, señalar la realización de un Curso de formación de inspección de consumo, en el que participan tanto personal de los Servicios de Inspección de Consumo de la Diputación General de Aragón como de otros Departamentos u organismos que así lo deseen. Dicho Curso se celebrará en la provincia de Huesca, para el mes de octubre, ya que se celebró el año pasado en Tarazona en el mes de diciembre.

En todos los temas tratados, la subvención otorgada es del 100% del coste del curso, seminario, jornadas, incluyendo material, etcétera, y destinando el Departamento la cantidad de 3.000.000 de pesetas para todo ello de los 4.300.000 que se explicitan en la partida 15.03.6221.226.5 del Presupuesto para 1988, correspondiendo el millón trescientas mil pesetas a acciones de comercio (jornadas, reuniones, etc.).

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Manuel Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 29/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Borraz Ariño, sobre las ayudas a las inversiones en el sector industrial y en el de servicios de las cuencas mineras turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 29/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a las ayudas a las inversiones en el sector industrial y en el de servicios de las cuencas mineras turolenses concedidas por la Diputación General de Aragón a tenor de lo establecido en el Decreto 98/1987, de 18 de agosto, y publicada en el BOCA núm. 27, de 29 de marzo de 1988.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Pregunta 1.— ¿Qué consignación presupuestaria estaba prevista para hacer efectivas estas subvenciones?

Respuesta. Para posibilitar la aplicación de las normas contenidas en el Decreto 98/1987, de 18 de agosto, de la Diputación General de Aragón, se estableció una dotación de 70 millones de pesetas, con cargo al concepto presupuestario 15.02.7311.771.

Pregunta 2.— ¿Qué criterios se han aplicado para el otorgamiento de las mismas?

Respuesta. Para el otorgamiento de los beneficios establecidos por el Decreto 98/87 se ha tenido en cuenta el empleo generado, la diversificación de la actividad económica con respecto a la actividad minera del carbón y la proximidad a las cuencas mineras turolenses de los proyectos de inversión planteados.

El orden de resolución ha tenido en consideración también la fecha de recepción de solicitudes y el montante global del presupuesto, ya que de otra forma algunos proyectos de gran inversión habrían agotado ellos solos el total de la cantidad presupuestada para ayudas en el ejercicio pasado.

Pregunta 3.— ¿Qué número de expedientes han sido tramitados y qué número de éstos, con expresión de los mismos, han resultado beneficiados por estas subvenciones?

Respuesta. Se han presentado 60 solicitudes, de las cuales se han resuelto favorablemente 16 solicitudes, que suponen una inversión de 601.463.215 pesetas; una creación de 155 empleos, y una subvención de 70.000.000 de pesetas, agotando la dotación presupuestaria asignada en 1987, quedando pendientes 43 expedientes con una inversión prevista de 2.108.205.853 pesetas y la creación de 360 puestos de trabajo.

Una solicitud ha sido retirada y el resto está pendiente de que se aprueben los Presupuestos de 1988. Se adjunta relación de solicitudes.

Pregunta 4.— ¿Tiene previsto su Departamento proseguir en esta línea de subvenciones?. Y de ser así, ¿se va a introducir alguna modificación?

Respuesta. En el proyecto de presupuesto para 1988 presentado a las Cortes de Aragón se incluía una partida presupuestaria de 50.000.000 de pesetas para subvencionar los costes de capital con objeto de relanzar las cuencas mineras de Teruel (Programa 7311).

No obstante, otros fondos destinados a fomentar las inversiones con creación de empleo en Aragón se emplearon igualmente para resolver los expedientes que quedaron pen-

dientes por haberse agotado el presupuesto existente en 1987.

Zaragoza, 4 de abril de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 103/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los monitores de extensión agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 103/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los monitores de extensión agraria y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En escritos fechados en el mes de febrero de 1986, se solicitó por los monitores del Servicio de Extensión Agraria el reconocimiento del coeficiente 3,6 y el índice de proporcionalidad 8, pretensión que fue desestimada por Resoluciones de 22 de mayo de 1986, las cuales, recurridas en reposición por los interesados, fueron confirmadas al ser desestimados los recursos interpuestos, por Resoluciones del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de 30 de julio de 1986.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción en Zaragoza, fue desestimado. En consecuencia, la sentencia ha de ser ejecutada en sus propios términos por imperativo legal.

Es voluntad política de la Diputación General de Aragón resolver el problema planteado por los monitores de extensión agraria. A tal efecto el Consejero de la Presidencia ha solicitado formalmente comparecer ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, al objeto de informar adecuadamente sobre la problemática planteada, habida cuenta de la existencia de la sentencia mencionada.

Zaragoza, 4 de mayo de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 104/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la edición de la Colección Discursos Políticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 104/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la edición de la colección bajo el epígrafe Colección Discursos Políticos, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Es práctica habitual en todos los Gobiernos del mundo editar publicaciones conteniendo textos de notorio interés público.

Las intervenciones que se recojan en los sucesivos libros que, en su caso, puedan publicarse no se determinarán por la «clase de persona» autora de la intervención, sino por el contenido de la misma.

El número de libros que puedan publicarse dependerá de la existencia o no de intervenciones lo suficientemente interesantes para ello.

La financiación de los libros se realizará escrupulosamente con cargo a la partida que corresponda según las más estrictas normas presupuestarias.

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 106/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la oferta pública de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 106/88, formulada por el Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la oferta pública de empleo y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Son dos los interrogantes contenidos en la Pregunta formulada por el Sr. Tejedor. El primero se refiere a una cuestión meramente temporal, cual es determinar la fecha en que podrá darse a conocer la oferta de empleo público. El segundo está referido a la determinación de los criterios con que ha de ser elaborada tal oferta.

El Sr. Diputado es conocedor, porque así se desprende del texto de su Pregunta, de que la oferta de empleo público depende esencialmente de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y, como es lógico, no ignora que la Ley 1/88, de 25 de abril, ha sido publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 44, de 29 de abril de 1988, habiendo entrado en vigor en ese mismo día, es decir, tres días más tarde de la fecha en que la Pregunta ha sido formulada.

Las dotaciones presupuestarias constituyen, por tanto, la base de partida de la elaboración de la oferta de empleo público y, cuando de nuevas dotaciones se trata, en tanto la Ley de Presupuestos no es aprobada y promulgada, tan sólo pueden efectuarse simulaciones, pero no una auténtica elaboración de la oferta, por precisar ésta de una financiación definitiva, adecuada y suficiente.

A su vez, la oferta de empleo público, antes de su apro-

bación, ha de ser sometida a informe de la Comisión de Personal, creada y estructurada en la Ley de medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y, al mismo tiempo, el artículo 11 del Decreto 13/88, de 9 de febrero, regulador de la organización y funcionamiento de esa Comisión, exige que medie entre la convocatoria y la celebración de sus reuniones un mínimo de 10 días hábiles, para que los vocales representantes del personal puedan conocer durante un período, que ha sido considerado como el mínimo necesario, de las cuestiones y documentos que habrán de ser sometidos a su contestación.

En resumen, la oferta de empleo público para 1988 quedará elaborada por la Administración de la Comunidad Autónoma dentro de la primera quincena del mes de mayo, procediéndose a convocar de inmediato a la Comisión de Personal, lo que agotará un plazo que puede estimarse en 15 días naturales. En consecuencia, de no surgir dificultades en este momento imprevisibles, la oferta de empleo público para 1988 podrá ser sometida a la aprobación de la Diputación General en la primera reunión que celebre el Consejo de Gobierno en el mes de junio de 1988.

La segunda cuestión planteada está referida a la determinación de los criterios con que ha de ser elaborada o, si se quiere, se está elaborando la oferta de empleo público. Pues bien, la respuesta en este caso puede ser clara y breve, puesto que directamente la da la Ley 1/86, en su artículo 23, al decir que «deberá contener necesariamente todas las plazas dotadas presupuestariamente que se hallen vacantes».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón

Criterio de la Diputación General de Aragón en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de

mayo de 1988, ha conocido el escrito remitido por la Diputación General de Aragón por el cual no manifiesta objeción alguna en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar, publicada en el BOCA núm. 40, de 20 de mayo de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, formulada por los Portavoces de los GG.PP. de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-

Izquierda Unida, al amparo del artículo 155 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre el programa alternativo de la Diputación General de Aragón en materia de promoción de viviendas públicas, de protección oficial y privadas, en el horizonte de cuatro años, con especificación del cuadro de financiación a la vista de la situación creada por el Real Decreto 1.494/87.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5.6. Varios

Resolución de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convoca una beca de formación en nuevas tecnologías, para posgraduados, en el Instituto Tecnológico de Aragón.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1988, ha acordado convocar el siguiente concurso público para la concesión de una beca de formación en nuevas tecnologías para posgraduados mediante la realización de proyectos de investigación aplicada y desarrollo en el área de ingeniería mecánica del Instituto Tecnológico de Aragón, con arreglo a las siguientes bases:

1.— La Mesa convoca concurso público para la concesión de una beca de formación en nuevas tecnologías para posgraduados en el área de ingeniería mecánica del Instituto Tecnológico de Aragón.

2.— La beca se otorgará para el período comprendido entre el 1 de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989, por un importe de 840.000 pesetas (repartidas en 12 mensualidades de 70.000 pesetas).

3.— El proceso de formación del becario se realizará bajo la supervisión del Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, quien determinará las modalidades de cumplimiento del becario.

4.— La selección y concesión de la beca será realizada por un Tribunal compuesto por 4 miembros: dos en representación de las Cortes de Aragón —uno de los cuales ejercerá de Presidente— y dos en representación del Instituto Tecnológico de Aragón.

5.— En caso de incumplimiento por inasistencia, el becario deberá justificar la causa.

6.— La beca podrá ser rescindida por incumplimiento reiterado del becario, con informe previo del Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, previa audiencia del interesado.

7.— Los solicitantes, que deberán ser licenciados en Ingeniería Industrial que hayan concluido sus estudios en los tres últimos años, presentarán en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, manifestando expresamente su acatamiento a las bases de convocatoria y adjuntando un currículum vitae que incluya la certificación académica detallada de los estudios universitarios y la relación de los posibles trabajos de investigación realizados. Los méritos que concurran en cada solicitante serán valorados de acuerdo con el baremo que se incorpora como Anexo.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO QUE SE CITA

Baremo de méritos del concurso para posgraduados relativo a la beca de formación en nuevas tecnologías en el Instituto Tecnológico de Aragón.

— Por cada asignatura de la carrera con calificación de notable: 0,5 puntos.

— Por cada asignatura de la carrera con calificación de sobresaliente: 1 punto.

— Por calificación de notable en el proyecto fin de carrera: 2 puntos.

— Por calificación de sobresaliente en el proyecto fin de carrera: 4 puntos.

— Por conocimiento de lenguajes de programación: hasta 3 puntos.

— Por trabajos realizados en investigación aplicada: hasta 4 puntos.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 18 de mayo de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en el Palacio de La Aljafería, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día 18 de mayo de 1988, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, teniendo por objeto la comparecencia de D. Clemente Romero Liñán, Director del Instituto de Carboquímica de Aragón, que viene acompañado de D. José Luis Miranda Ibáñez, colaborador científico.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Fernández García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Plaza Mayor. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet (en sustitución de Tejedor Sanz), Navarro Sancho, Peralta Viñuales y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Forcén Bueno, Irache Zapatero, Calvo Lou y Ros Corella, del G.P. Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster (en sustitución de Rodríguez Furriel) e Ibáñez Gimeno, del G.P. de Alianza Popular; y Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asisten como Le-trados D.^a Vega Estella Izquierdo y D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de mayo de 1988, y unas breves palabras de agradecimiento y presentación del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Director del Instituto de Carboquímica de Aragón, D. Clémente Romero Liñán, quien expone las actividades, líneas de investigación y proyectos de dicho Instituto, suspendiéndose la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos por un período de cinco minutos.

Reanudada la sesión, intervienen, en primer lugar, los Sres. Salas Parra y Plaza Mayor, en representación, respectivamente, de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y de Centro Democrático y Social, quienes realizan diversas preguntas sobre materias como reservas, colaboración con la Administración, etcétera, preguntas que son contestadas por el Sr. Romero.

A continuación, y en representación del G.P. de Alianza Popular, interviene el Sr. Gimeno Fuster, interrogando sobre temas tales como los límites de Teruel y su futuro, la suficiencia de los medios con que cuenta el Instituto.

En cuarto lugar interviene, en representación del G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Calvo Lou, quien señala su vivo interés por la comparecencia, así como su agradecimiento por la invitación a visitar el laboratorio. A continuación plantea diversas cuestiones al Sr. Romero.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Navarro Sancho, quien, tras agradecer, como el resto de los Grupos, la presencia del Sr. Navarro, manifiesta la importancia del carbón en el futuro de los pueblos turolenses y realiza diversas preguntas en materias tales como uso del carbón, eliminación del azufre, etcétera.

En turno individual, realizan diversas preguntas los Sres. Gimeno Fuster y Yubero Burillo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL PLAZA MAYOR

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.